



En cumplimiento de la ORDEN EDU/694/2016 de 1 de agosto, por la que se crean y regulan los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, se nombra el tribunal para la valoración de los requisitos y resolución de las reclamaciones que se pudieran presentar en el ámbito de Artes Plásticas y Diseño en el marco de la obtención de los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales previstos en la Orden anteriormente citada a:

TRIBUNAL

Presidente

Dña. Iván del Arco Santiago

Secretario

D. Francisco Javier Morán Becares

Vocales

Dña. Alejandro Fedriani Espejo Dña. Eva María Hernández Martín

D. Mario Criado García

Salamanca a 2 de septiembre de 2025

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ARTE DE SALAMANCA

FDO: MARÍA RUBIO REDONDO